



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE POZA DE LA SAL

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que la cuenta general de este ayuntamiento correspondiente al año 2022, ha sido informada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas el día 9 de febrero de 2024, se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Poza de la Sal, a 12 de febrero de 2024.

El alcalde,  
Domingo Núñez Movilla